

CIRCULAR
AIG-AG-AF-C-No.010 -2026

PARA: LOS TITULARES DE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA

DE: ADOLFO FÁBREGA
Administrador General

Digitally signed by
FABREGA GARCIA DE
PAREDES ADOLFO JOSE
ID 8-767-2187
Date: 2026.05.15 08:51:27 COT

ASUNTO: Adenda No.1 Contrato No. 04-2024 correspondiente a los Servicios de Voz Fija para las Entidades Públicas del Estado

FECHA: 14 de mayo de 2026

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) informa a todas las entidades públicas que la vigencia de los Servicios de Voz Fija de la Red Nacional Multiservicios (RNMS), correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones Básicas Local (No. 101), Nacional (No. 102) e Internacional (No. 103), brindados mediante el Contrato No. 04-2024, ha sido renovada a través de la Adenda No. 1 al Contrato No. 04-2024.

La renovación tendrá vigencia del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028. Asimismo, se comunica que dicha Adenda ha sido debidamente refrendada por la Contraloría General de la República de Panamá.

En consecuencia, el Catálogo de Servicios será habilitado a partir del 18 de mayo. Los servicios se habilitarán de la siguiente manera:

Proveedor	Servicios	No. Contrato
Cable & Wireless Panamá S. A	Continuidad de los Servicios de Voz Fija (01 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2026): <ul style="list-style-type: none">• Licencias SIP (Renglón No.1)• Servicios de E1 (Renglón No.2)• Líneas Análogas (Renglón No.3)• Servicios Troncales SIP (Renglón No.4)• Instalación de Licencia SIP (Renglón No.5)	Adenda No1- Contrato No. 04-2024 (Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Básica Local (No.101), Nacional (No.102) e Internacional (No.103))

Se hace constar, además, que los servicios de voz fija correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones Básicas Local (No. 101), Nacional (No. 102) e Internacional (No. 103), brindados a través de la RNMS, son considerados servicios críticos para el funcionamiento de las entidades públicas del Estado. Por lo tanto, se garantizó su continuidad operativa, manteniéndose las tarifas, especificaciones técnicas y capacidades establecidas en el Contrato No. 04-2024.

En virtud de lo anterior, les invitamos a formalizar las respectivas contrataciones correspondientes de la Adenda No. 1 del Contrato No. 04-2024, a través de la Tienda Virtual de Productos y Servicios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

Para cualquier consulta o información adicional, pueden comunicarse a través del correo electrónico info.rnms@aig.gob.pa o al teléfono 520-7645.

Atentamente,



AF/AA/za